

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 5, (OG2PS4) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ (CA02).

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo I, dentro del cuadro que desarrolla el presupuesto detallado del proyecto correspondiente al expediente **2018/CA02/OG2PS4/133** perteneciente a la entidad **S.C.A. Campo Museo de la Miel Rancho Cortesano**, en la columna de subpartida, donde dice:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria Agrícola	Tractor modelo Boomer 40 TMR marca New Holland	20.066,64	17.900,00	16.584,00	50%	8.292,00	NO
	Pala Cargadora de cazo 54"	4.175,71	3.537,00	3.451,00	50%	1.725,50	NO
	Desbrozadora de cadena 1,4TMC	1.390,29	1.180,00	1.149,00	50%	574,50	NO
	TOTAL	25.632,64	22.617,00	21.184,00		10.592,00	



Debe decir:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria Agrícola	Tractor nuevo marca Kubota modelo B2311HST (hidrostático)	20.066,64	17.900,00	16.584,00	50%	8.292,00	NO
	Pala Cargadora de cazo 54"	4.175,71	3.537,00	3.451,00	50%	1.725,50	NO
	Desbrozadora de cadena 1,4TMC	1.390,29	1.180,00	1.149,00	50%	574,50	NO
	TOTAL	25.632,64	22.617,00	21.184,00		10.592,00	

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 2

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	30/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmU98SM7KSNFM8JE3NF6AH8ZTLT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	